



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 28 de septiembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Lina Claudia Gaviria Zapata.
Demandadas	AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-443
Auto de sustanciación	1246
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de las órdenes de pago No. 413230004008388, por valor de \$1.500.000, y No. 413230004028209, por valor de \$1.500.000 a favor del apoderado, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo, identificado con CC. 8.280.659, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 156 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 29 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario